

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON LA AGRUPACIÓN SOCIAL
Y CULTURAL ESCUELA CARNAVALE
RA TWISTER EN ACCIÓN**

CONCHALI,

24.08.2022

DECRETO EXENTO N°

1023

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022; Copia Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 12 de Septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la **AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ESCUELA CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN**, RUT N° 65.064.132-9, representada por su Presidente (a) don (a) **MONICA VIAVIANA DIAZ LOYOLA**, cédula nacional de identidad N° 18.939.099-8 con domicilio en Quinahue N° 4722, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **SASHIRA DENISSE CONTRERAS MORGADO**, cédula nacional de identidad N° 18.423.929-9, con domicilio en Nueva Extremadura N° 1558 , comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Vestuario y fantasía."



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 401, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Equipamiento e Implementación será la suma total de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4176906 de fecha 02 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Diseñar el vestuario de fantasía bloque de batucada Escuela Carnavalera.

Objetivos Específicos:

- Realizar la performance de la batucada del día del carnaval de la palmilla.
- Darles sentido de pertenencia a los integrantes del bloque de batucada a través del vestuario.
- La temática de este año 22 es a través del vestuario.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Túnicas sublimadas, telas. Cantidad 29.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.




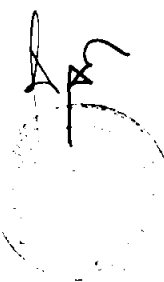
OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) MONICA VIAVIANA DIAZ LOYOLA, en su calidad de Presidente (a) y don (a) SASHIRA DENISSE CONTRERAS MORGADO, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 12 de julio del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE.


DANIEL BASTIÁS FARIAS
Secretario Municipal




RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBFmaa

TRANSCRITO A:

- Adm.Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
- Control - DIDECO – TESMU - DAF
- Org. Comunitarias – Agrupación Social y Cultural Escuela Carnavalera Twister en Acción
- O.P.I.R. - Sec. Municipal
- Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022

En Conchalí, a 12 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ESCUELA CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN**, RUT N° 65.064.132-9, representada por su Presidente (a) don (a) **MONICA VIAVIANA DIAZ LOYOLA**, cédula nacional de identidad N° 18.939.099-8 con domicilio en Quinahue N° 4722, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **SASHIRA DENISSE CONTRERAS MORGADO**, cédula nacional de identidad N° 18.423.929-9, con domicilio en Nueva Extremadura N° 1558, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Vestuario y fantasía.**"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **401**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Equipamiento e Implementación** será la suma total de **\$550.000.-** (quinientos cincuenta mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$50.000.-** (cincuenta mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4176906 de fecha 02 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Diseñar el vestuario de fantasía bloque de batucada Escuela Carnavalerá.

Objetivos Específicos:

- Realizar la performance de la batucada del día del carnaval de la palmilla.
- Darles sentido de pertenencia a los integrantes del bloque de batucada a través del vestuario.
- La temática de este año 22 es a través del vestuario.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Túnicas sublimadas, telas. Cantidad 29.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

DIRECTORÍA

f

Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **MONICA VIAVIANA DIAZ LOYOLA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **SASHIRA DENISSE CONTRERAS MORGADO**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 12 de julio del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



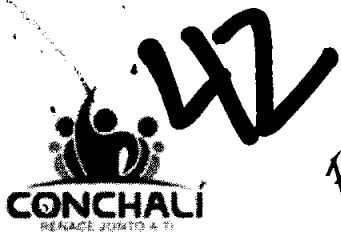
RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI



MONICA VIAVIANA DIAZ LOYOLA
PRESIDENTE (A)



SASHIRA CONTRERAS MORGADO
TESORERO (A)



Escuela
Municipal
Turister en Acción
PMA
Comunidad
Comunal

7046158
OO.CC

20
10

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	X
6	Certificado de Vigencia Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	X
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	X
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	X

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.





FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Escuela Carnavales Twiste en Acción
Rut de la Organización	65.064.132-9
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961469061
Tipo de Cuenta	Ahorro
Banco	Estado
Número de la Personalidad Jurídica	1489 -
Dirección	Alberto González 4388
Correo Electrónico	ProyectosTwistes@gmail.com

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Mónica María Díaz López
Rut	18.939.099-8
Dirección	Quinta 4722
Telefono	976616588
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Mico Fariñas Fuentes
Rut	13.066.178-6
Dirección	Nueva Extremadura 1558
Telefono	9-58432903
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Sashira Contreras
Rut	18.423.929-9
Dirección	Nueva Extremadura 1558
Teléfono	945648781
Firma	Sashira C.



**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

"VESTUARIO Y FANTASIA"

Localización del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Bodega Agrupacion

Dirección

Plaza la palmilla, Alberto González 4390

Ambito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Equipamiento y implementación				Infraestructura
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo-Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementación	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios
			X	

Costo Total del Proyecto

Aporte Económico Solicitado

\$ 500.000

Aporte Económico de la Organización

\$ 50.020

Monto Total del Proyecto

\$ 550.020

Objetivo General

1. Diseñar el vestuario de fantasía bloque de batucada Escuela Carnavallera

Objetivos Específicos

Realiza la performa de la batucada del día del carnaval de la palmilla

Darles sentido de pertenencia a los integrantes del bloque de batucada atreves del vestuario.

La temática de este año 22 es atraves del vestuario.

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI X

NO

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).



Cabe mencionar que el aporte a otras organizaciones es indirecto ya que la cooperacion es voluntaria, asi las personas o organizaciones que lo solicitan, presentaciones artistica de la agrupación, de nuestro aporte para apoyar sus actividades

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1. ¿Porque se ase? Porque la agrupación organiza y ejecuta anualmente. El carnaval de la Palmilla cuya ejecución este año cumple **14 años**, es necesario diseñar **vestuario de fantasía**, para esta actividad tan importante para la organización y la comunidad.

2. Se realiza esta actividad de diseño y elaboración de vestimenta de fantasía, para la temática a través de un diseño en la vestimenta echo por sus propios integrantes, dando así un sentido a la temática por ejemplo potenciar conciencia de aportar y cambiar nuestro entorno.
Ademas se involucra a toda la agrupación en la preparación del vestuario, cuya temática para este año 2022, es el medio ambiente, enfocamos todas las actividades en crear conciencia crítica y activar mas protagonismo, con nuestro beneficiarios y comunidad.

3. Beneficia a jóvenes y niños (as) del bloque de batucada, que se componen de 30 a 40 participantes activos. Y a 30 niños(as) y jóvenes que realizan otras actividades en la agrupación, también a familiares de los participantes ya que se ven representados a través del bloque de batucada, como un todo; indirectamente la Escuela Carnavalera con esta performance como patrimonio vivo de comuna de Conchalí.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3

MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.- tunics sublimados, telos	29	18966	
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a <small>desarrollar</small>)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos de locomoción y <small>de traslado</small>)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
SUB TOTAL				462.202
IVA				87818
VALOR TOTAL				550.020
Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	Vestuario y Fantasía
U. V N°	18
ORGANIZACIÓN	Escuela Carnavalero Twister en Acción
FECHA DE ASAMBLEA	28 Mayo 2022
TIMBRE ORGANIZACIÓN	Escuela Carnavalero Twister en Acción Rut: 65.064.132-9 Pers. Jurid. N° 1489 Fund. 25 de Junio 2011

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

33961469061

Tipo de Cuenta:



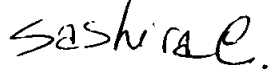
Ahorro




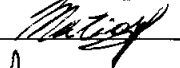
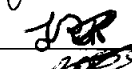



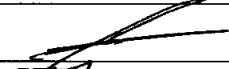
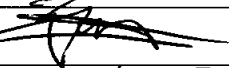

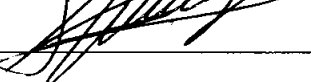
Banco:

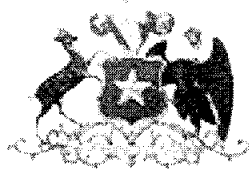
Estado

ACUERDOS

La organización denominada Escuela Carnavalero Twister en Acción acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado Vestuario y Fantasía.

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA					
NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Damiris	Suazo	21216113-6	Mercedes #4549	
2	Fabian	Soto	7734147-4	MAFURI #122	
3	Meiling	J. Mevez	22.179.055-8	Rapel #5672	
4	Martín	Hermesilla	20.573.351-8	Tiguanay 55 fi	
5	Francisco	García	21.902.931-4	Ventura Laurena 2011	Francisco García
6	Beiron	Guarido	21735703-9	Principa 1204	
7	Maximiliano	Silve	22156009-9	Diego Silve #14	
8	Ignacio	Lavandero	21553132-5	Villa Principa 1415	
9	Sarellet	Rojas	22.144.541-8	San Fernando #1477	Sarellet
10	Diego	Saez	21.127.2027-8	Alberto González #4340	
11	Sashira	Contreras	18.423.429-9	Nueva Extremadura 1558	Sashira C.
12	Mirco	Fariñas	18.061.186-6	Nueva Extremadura 1558	
13	Paz	Saez	21.837.304-4	Alberto González 4300	
14	ANA	YRibe F.	9.601342-6	Alberto González 4300	
15	JUDITH	MUÑOZ	20.683.934-4	A. González 1370	
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
8bae57a3a521



500458687479

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 12-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°1918 con fecha 25-06-2012.
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL ESCUELA CARNAVALERA
TWISTER EN ACCION
DOMICILIO : CARDENAL CARO N°4718
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 25-06-2012
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 27-02-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MONICA VIVIANA DIAZ LOYOLA	18.939.099-8
SECRETARIO	MIRCO IGNACIO FARIAS FUENTES	18.066.178-6
TESORERO	SASHIRA DENISSE CONTRERAS MORGADO	18.423.929-9

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 27-02-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 12 Julio 2022, 13:11.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

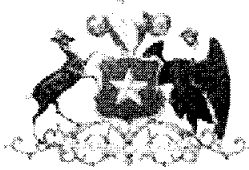
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
2b106f27d92a



500458687485

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 12-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°1918 con fecha 25-06-2012.
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL ESCUELA CARNAVALERA
TWISTER EN ACCION
DOMICILIO : CARDENAL CARO N°4718
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 25-06-2012
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

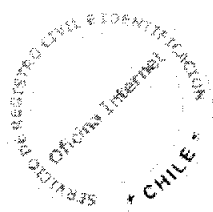
FECHA EMISION: 12 Julio 2022, 13:11.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

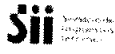
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



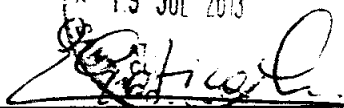


Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
 Sii Servicio de Impuestos Internos MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS ESCUELA CARNAVALERA TWISTER EN ACCION DIRECCIÓN DE REGISTRO Y VALORES ALBERTO GONZALEZ 4388 CONCHALI RUT: 85064132-9	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS sii.cl N° RUT: 202003448503 FECHA DE EMISIÓN: 22/01/2020 RUT DESTINATARIO: 18930099-8 NOMBRE DESTINATARIO: MONICA VIVIANA DIAZ LOYOLA FECHA DE EMISIÓN: 22/01/2020 RUT DESTINATARIO: 18930099-8 NOMBRE DESTINATARIO: MONICA VIVIANA DIAZ LOYOLA

		CUENTA DE AHORRO A PLAZO CON GIRO INCONDICIONAL En Pesos - No Reajutable	
Folio N° 0611533			
Oficina de Apertura 339 STNO. CONCHALI	SECCION EGATICAL	Número de Cuenta 33961469061	
NOMBRES TITULAR (ES) ESCUELA CARNAVALERA TWISTER EN ACCION			
Fecha de Apertura 19 JUL 2013	Mes de Capitalización Julio	  p. Banco del Estado de Chile	
NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA			

CAMBIO DE LIBRETA		
Por en oficina	de la anterior, folio N°	efectuado el N° giros último periodo

• Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet y cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM N° 241/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO N° 241/22 Didaos

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

N° UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72684400-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASIA	65257680-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	65186678-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096802-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	65347880-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	65406270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	ODL DR LUCAS SIERRA	65061687-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	OD ATLETICO SERENA	74172300-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC. CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65084132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPRENDEDORES	66050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALI	65181935-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASOD AMIGAS POR SIEMPRE	65041644-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASOD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65056221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASOD RITMADANCE	65163804-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASC LA VENTANA	65300320-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNION SACRAMENTO	72364200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	OVD ENEAS GONEL MORAN	65202652-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASOD TRAFUL COCHALI	65160311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASOD AMTU	65030249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASOD NUEVOS TALENTOS	65031106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	OM COPACABANA	72633300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	OM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	OM LOS BALNEARIOS	72622200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	OM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	OM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	OM EL COMENDADOR	65303647-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	OM POBLACION EL OLIVO	72633400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	OM ADA PILAR URRUTIA	65363650-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	OM JUNTAS RENACIENDO	65094596-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	OM AMOR Y ABNEGACION	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	OM EL AMANECER	74168200-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACION INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TRESOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV N°13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65024063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72815300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNION Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171615-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JOVENES DE CORAZON	65769930-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73669300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72697700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73669200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162648-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

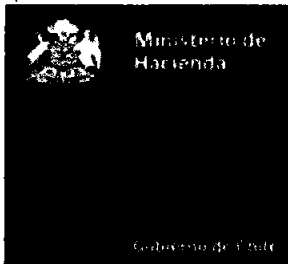
67.	TALLER DE OIM. AM JESUS CARPINTERO	65021000-1	
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65138030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELEN	73663600-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65028726-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTONO	65806410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067600-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE SELEN	73665200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	65079927-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASOD LOS TOBY	66207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOISA DIAZ	65974840-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO II	73663300-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	66107388-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	66681160-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65070270-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLONIA	65072218-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	ODL JUANITA AGUIRRE	65070318-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	OD JUVENTUD LO VIDELA	65151708-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	ODL DE SALUD SYMON CUEDA	66166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASC LAS ALONDRA	66461150-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASC ANTILEO	66202214-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASC CORDILLERA	65082118-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASOD COPIRUES DE MI ALMA	65179788-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASC LA GRAN FAMILIA	66921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	66928760-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	OD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65118048-8	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM SEÑORA ELIANA	65167019-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ESPERANZA	65066104-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM BELLA ESPERANZA	65048153-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM OREPUSCULO	65066793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDEN DE OCHOHALI	65064163-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65066793-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65000020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65167680-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNION Y AMISTAD	65066450-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DIA	65007416-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000088-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTONO DORADO	74880200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,

PATRICIA SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/SP/UM/04
DISTRIBUCIÓN:
Dideco
CCCC.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ESCUELA CARNAVALERA TWISTER EN ACCION**, RUT **65.064.132-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **24/06/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MONICA DIAZ LOYOLA
RUT del Representante Legal	: 18.939.099-8
Nombre de la Institución	: ESCUELA CARNAVALERA TWISTER EN ACCION
RUT de la Institución	: 65.064.132-9
Fecha de emisión del certificado	: 05/06/2022

CONCHALI, 12 ABR 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que la Agrupación Social y Cultural “ESCUELA CARNAVALERA TWISTER EN ACCION”, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 401.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-

COTIZACION #337

JUAWAL SPORT

AV. PEDRO FONTOVA #3815 CONCHALI

Viernes 7 de junio de 2022

Señores:

ESCUELA CARNAVALERA TWISTER EN ACCION
RUT. 65 064 132-9

Alberto Gonzalez # 4388
Conchali

Estimado.

Ha solicitado información sobre los precios de nuestros productos. A continuación, envió los valores de los artículos requeridos.

29 TUNICAS SUBLIMADAS CON LOGO INSTITUCIONAL CON TELA PLANA BY STRECH IGUAL A LA MUESTRA PROPOECIONADA.	18.966	462.202
	Subtotal	462.202
	impuestos	87.818
	Total	550.020
LOS VALORES SON CON IVA INCLUIDO		

Debido a que no hemos tenido el placer de hacer negocios con ustedes con anterioridad, les proponemos estas oferta especial para expresarles nuestro deseo de comenzar a entablar relaciones.


Gracias por darnos la oportunidad de ofrecerles este presupuesto. llevamos en este negocio desde años y tenemos muy buena reputación por la calidad de nuestros productos deseamos mostrarles que merecer la pena.

Atentamente

WALTER ARIAS E.
Representante

COTIZACION # 336

P. D. Si desea discutir algunos de los elementos de este presupuesto o si necesita alguna otra información, no dude en llamarme personalmente al numero 993456681.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO AGRUP. S. Y C. ESCUELA CARNAVALERA TWISTE		FOLIO N° 659339 4176906
INGRESO N° 65064132-9		
NOMBRE DIAGONAL JOSE MARIA CARO 4718		RUT CONCHALI
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 02/09/2022
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N°714 DEL 22/08/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS Aporte Fidor		VALORES \$ 50.000
		02/09/2022
		50.000
		SUB TOTAL 0
		I.P.C. 0
Otup:		INTERES 50.000
jalvarez		TOTAL \$ mcuevas
LIQUIDADADOR	EMISOR	
CONTRIBUYENTE		

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO AGRUP. S. Y C. ESCUELA CARNAVALERA TWI		4176906
INGRESO N° 65064132-9		
NOMBRE DIAGONAL JOSE MARIA CARO 4718		RUT CONCHALI
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 02/09/2022
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N°714 DEL 22/08/2022		

CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS NoLuminosa:0		VALORES \$ 50.000
Luminosa:0		SUB TOTAL 0
Otap:		I.P.C. 0
jalvarez		INTERES 50.000
mcuevas		TOTAL \$ 50.000
LIQUIDADADOR	EMISOR	
UNIDAD GIRADORA		